



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de octubre de 2019

Expte. N° 1.510/2019

RES-SRMRF N° 045/2019.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y la necesidad de brindar el Servicio de Comedor Universitario para Estudiantes de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, asiento San José de Metán; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sede Sur, asiento Metán, no cuenta con el espacio propio para poder brindar el Servicio de Comedor Universitario para Estudiantes, resulta necesario realizar, el llamado de concurso de precios para la prestación de un Servicio Externo de Almuerzo Estudiantil.

Que realizadas las invitaciones a los diferentes establecimientos que ofrecen menú de esta localidad y conforme a solicitudes de cotización presentadas por los distintos oferentes, se procedió a la apertura de sobres y la realización de un cuadro comparativo.

Que de acuerdo al análisis de las ofertas de precios, se adjudico el Servicio Externo de Almuerzo al establecimiento LAS BRAZAS.

Que, Dirección de Sede Regional Sur elevo nota al establecimiento LAS BRAZAS comunicándole que su oferta de referencia ha sido aceptada.

Que siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

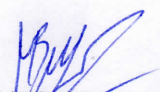
**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

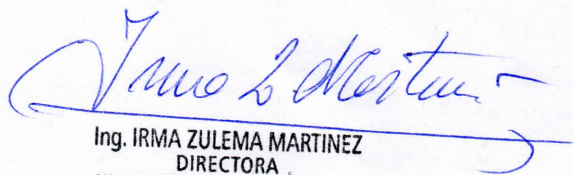
**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Adjudicación de prestación de Servicio de Almuerzo Estudiantil al establecimiento LAS BRAZAS a partir del 1º de abril hasta el 31 de julio de 2019, manteniendo el precio del menú (entrada, plato principal, sopa y postre) por el valor de \$175 (Pesos ciento setenta y cinco).

**ARTÍCULO 2º.-** El servicio se prestara a la cantidad de 50 personas por día, de Lunes a Viernes en el horario de 12:00 a 15:00, será uso exclusivo para estudiantes de la Sede Regional Sur, asiento Metán.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección Rendición de Cuenta, Dirección General Administrativa, al establecimiento Las Brazas, Consejo Asesor y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA